



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Área Usuaría**  
Unidad de Control Patrimonial (UNCOP).
- 2. Denominación de la contratación**  
Adquisición de suministros para la impresión de etiquetas para inventariar de bienes muebles patrimoniales.
- 3. Finalidad pública**  
Impresión de etiquetas para efectuar de manera eficiente el inventario físico anual del año fiscal 2024.
- 4. Actividad del POI**  
Actividad Gestión Administrativa.
- 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	RIBBON RESINA 110X300 MTS	02	UNIDAD
2	ETIQUETAS POLIESTER 2X1 PULG, 1 COLUMNA, TUCO1", RX 1500 ETIQUETAS	04	UNIDAD

### 5.1. Características y condiciones

#### 5.1.1. Características Técnicas

##### 5.1.1.1 Ribbon Resina 110X300 MTS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Color	Negro
Formulación de tinta	Resina
Tipo	RN01/ RS01/ RS02/ RS03/ RS04/ RS05/ RS06/
RS99	RS99
Medidas	110 mm x 300 mts
Diámetro interno de Tuco (pulg.)	Estándar ½", 1" ó sujeto a solicitud del cliente.
Espesor Total (um)	7.0 +/- 1.0; 4.5 +/- 0.3; < 9.0
Punto de fusión de la tinta (°C)	80; 128; 130; 120; 110
Para impresoras	ZEBRA, GODEX, ARGOX, BIXOLON, TSC, Y OTROS

##### 5.1.1.2 Etiquetas Poliéster 2X1 PULG, 1 COLUMNA, TUCO1", RX 1500 ETIQUETAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Color	Blanco brillante
Peso	45 g/m <sup>2</sup> ±10%
Espesor	60 μ ±10%
Adhesivo	acrílico permanente con alta claridad y cohesión con una fuerte adhesión a sustratos apolares



**5.1.2. Condiciones de operación**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.3. Embalaje y rotulado**

- **Embalaje**

El contenido debe ser entregado en su empaque original, con sellos de seguridad.

- **Rotulado**

El contenido deberá estar rotulados con el nombre del producto, procedencia y otra información relevante

**5.1.4. Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o sanitarias asociadas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.5. Normas Técnicas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.6. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación

**5.1.7. Acondicionamiento Montaje o instalación**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.9. Transporte y seguros**

El costo del traslado del bien estará a cargo del contratista.

**5.1.10. Garantía comercial**

- **Alcance de la garantía**

La garantía del bien será de doce (12) meses, contabilizados a partir de la entrega de la conformidad del área usuaria.

- **Condiciones de la garantía**

No aplica a la presente contratación.

- **Periodo de la garantía**

No aplica a la presente contratación.

- **Inicio del periodo de garantía**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos**

No aplica a la presente contratación

**5.1.12. Visita y muestras**

No aplica a la presente contratación

**5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica a la presente contratación.

- **Soporte técnico**



No aplica a la presente contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.

### **5.3. Requisitos del proveedor y/o personal**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### **5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

- La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- El plazo máximo para la entrega será de cinco (05) días calendario a partir de la notificación de la orden de compra.

### **5.5. Entregables**

El contratista deberá entregar la ficha técnica solicitada.

### **5.6. Otras obligaciones**

No aplica a la presente contratación.

### **5.7. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

### **5.8. Subcontratación**

No está permitida la subcontratación.

### **5.9. Confidencialidad**

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptarlas acciones legales que correspondan. Las especificaciones técnicas o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación de adquisición de los bienes, serán de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA.

### **5.10. Anticorrupción**

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que, de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### **5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual**

No aplicable a la presente contratación.



## 5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recibirá el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción de los bienes.

- **Área que brindará la conformidad**

La Unidad de Control Patrimonial (UNCOP) emitirá la conformidad.

## 5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.**

No aplica a la presente contratación.

## 5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

## 5.15. Fórmula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

## 5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

- **Cálculo de la penalidad diaria**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.



Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

- 5.17. Responsabilidad por vicios ocultos**  
No aplica a la presente contratación.
- 5.18. Declaratoria de viabilidad**  
No aplica a la presente contratación.
- 5.19. Anexos**  
No aplica a la presente contratación.
- 5.20. Requisitos de calificación**  
No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 21 de noviembre de 2024

---

Bachiller

**MIGUEL ANDRES ZEGARRA LEON**

Jefe de la Unidad de Control Patrimonial



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Área Usuaría**  
Unidad de Control Patrimonial (UNCOP).
- 2. Denominación de la contratación**  
Adquisición de equipos tecnológicos, para los procesos de inventarios de la entidad.
- 3. Finalidad pública**  
Asegurar y optimizar la gestión de los inventarios en la entidad, enfocándose en mejorar la custodia de los bienes muebles y en optimizar los procedimientos relacionados con el inventario.
- 4. Actividad del POI**  
Actividad Gestión Administrativa.
- 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
1	IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS CON SOFTWARE	01	UNIDAD
2	TERMINALES DE DATOS	02	UNIDAD

Estos equipos permitirán mejorar las de inventario, la impresión de actividades de códigos de barras y la custodia de bienes patrimoniales, asegurando un control eficiente y preciso.

### 5.1. Características y condiciones

#### 5.1.1. Características Técnicas

##### 5.1.1.1 Impresora de código de barras con software

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Disolución	203 PPP
Tipo de silicona	RTV
Método de impresión	Transferencia térmica y térmica directa
Velocidad máxima	152.4 mm (6") por segundo.
Resolución	8 puntos/mm (203 DPI).
Ancho Máximo	108 milímetros
Longitud máxima de impresión	2,794 mm (110").
Capacidad del rollo de etiquetas	Hasta 127 mm (5") OD.
Memoria	16 MB de SDRAM y 8 MB de Flash
Conectividad	Puerto USB 2.0, Bluetooth 4.0
Capacidad del Rollo	Hasta 127 mm
Procesador	RISC de 32 bits
Sensores	Sensor de fin de cinta, sensor de cabezal abierto
Fuente de alimentación	Entrada CA 100-240 V, salida CC 24 V
Garantía comercial	12 meses



La impresora debe contar con un software compatible para la impresión de códigos de barras, que cumpla con las siguientes funciones esenciales:

- **Diseño personalizable de etiquetas:**  
Permitir a los usuarios crear y modificar etiquetas según sus necesidades específicas, incluyendo la incorporación de logotipos, texto y gráficos.
- **Soporte para múltiples formatos de impresión:**  
Garantizar la capacidad de imprimir en diversos formatos y tamaños de etiquetas, adaptándose a diferentes aplicaciones y requisitos del usuario.
- **Integración con bases de datos existentes:**  
Facilitar la conexión y sincronización con bases de datos preexistentes, permitiendo la importación y gestión eficiente de información para la impresión de etiquetas.

La capacitación se llevará a cabo para dos (2) personas y estará enfocada en el uso del software. Esta formación será integral y estará diseñada para asegurar que el personal adquiera las habilidades necesarias para operar de manera eficiente la impresora de etiquetas y el software asociado. La duración de la capacitación será de tres (3) horas, programadas en un solo día.

A solicitud de la entidad, el contratista deberá reinstalar el software en los equipos designados dentro de un plazo de tres (3) días calendario.

#### 5.1.1.2 Terminal de datos

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Sistema operativo	Android
Procesador	Qualcomm Octa-core a 1.8 GHz.
Pantalla	5 pulgadas HD.
Conectividad	WIFI, Bluetooth, GPS.
Capacidad	4000 mAh.
Dimensiones	108 milímetros
Peso	300 g. +/- 50 g
Garantía comercial	12 meses

#### 5.1.2. Condiciones de operación

Según el manual del bien.

#### 5.1.3. Embalaje y rotulado

El equipo debe ser entregado en su empaque original, con sellos de seguridad.

#### 5.1.4. Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica a la presente contratación.

#### 5.1.5. Normas Técnicas

No aplica a la presente contratación.



#### **5.1.6. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación

#### **5.1.7. Acondicionamiento Montaje o instalación**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.1.9. Transporte y seguros**

El costo del traslado del bien estará a cargo del contratista.

#### **5.1.10. Garantía comercial**

- la garantía del bien será de doce (12) meses, contabilizados a partir de la entrega de la conformidad del área usuaria.
- La garantía de los bienes esta referida que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- En caso de identificar o notar en el transcurso del uso del bien, defectos de diseño o fabricación, mal funcionamiento, fallas se procederá a ponerse en contacto con el contratista de este, para realizar la revisión respectiva y la aplicación de la garantía del bien.

#### **5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos**

No aplica a la presente contratación

#### **5.1.12. Visita y muestras**

No aplica a la presente contratación

### **5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.

### **5.3. Requisitos del proveedor y/o personal**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### **5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

- La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- El plazo máximo para la entrega será de cinco (05) días calendario a partir de la notificación de la orden de compra.





#### **5.5. Entregables**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.6. Otras obligaciones**

- El contratista se compromete a garantizar la instalación y el correcto funcionamiento de la impresora térmica de código de barras y los equipos de terminal de datos.

#### **5.7. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.8. Subcontratación**

No está permitida la subcontratación.

#### **5.9. Confidencialidad**

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan. Las especificaciones técnicas o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación de adquisición de los bienes, serán de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA.

#### **5.10. Anticorrupción**

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que, de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.12. Recepción y conformidad**

- **Área que recepcionará el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción de los bienes.

- **Área que brindará la conformidad**

La Unidad de Control Patrimonial (UNCOP) emitirá la conformidad.

#### **5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes**

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.



- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.**  
No aplica a la presente contratación.

#### 5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

#### 5.15. Fórmula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

#### 5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

- **Cálculo de la penalidad diaria**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.

Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

#### 5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

#### 5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica a la presente contratación.

#### 5.19. Anexos

No aplica a la presente contratación.

#### 5.20. Requisitos de calificación

No aplica a la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL  
DEL PERÚ CONIDA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Isidro, 21 de noviembre de 2024

---

Bachiller

**MIGUEL ANDRES ZEGARRA LEON**

Jefe de la Unidad de Control Patrimonial